



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.

Capitulare con la omnia pna que
contra en el afuero del Ayuntamiento
antecedente Ca. no. sup. al. de
ma. som. pna. y en el entendido
en lo que se pide en la forma que se
tiene en el libro de Ordenado =
El Sr. D. Juan de Luna y Jimenez D. n. de
que en el Ayuntamiento que se trata en el
del día ocho del mes de Mayo de este año
por el Sr. D. Juan de Luna y Jimenez D. n. de
de la forma que se trata en el libro de Ordenado
que en ella se ha prescrito en el Ayuntamiento que
se trata en el libro de Ordenado de esta depeca
señala a todos los Ca. no. de este Ayuntamiento para que
ayunten con el Sr. D. Juan de Luna y Jimenez D. n. de
se dio quando se leyó el dicho portal de
esta depeca para la ejecución que
a todos los Ca. no. de este Ayuntamiento se dio
de la forma que se trata en el libro de Ordenado
en lo que se pide en el libro de Ordenado de esta depeca
libro = Hecho en la villa de Madrid a los
ca. no. de Capitulare y el Sr. D. Juan de Luna y Jimenez D. n. de
de la forma que se trata en el libro de Ordenado de esta depeca
señala a todos los Ca. no. de este Ayuntamiento para que
ayunten con el Sr. D. Juan de Luna y Jimenez D. n. de

ca. no. de Luna

